

Acto de Mar Medis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Se concluyó este capítulo que firmaron los señores

Alonso de Sarmiento
Salazar y Montalvan
Juan Perez
J. Mendez

En la M. N. y L. Ciudad de Lima en veinte y siete dias
del mes de octubre de mill setecientos y ochenta y ocho años
se juntaron a Consejo los señores D. Juan de Sarmiento, D. Juan de
Lima, D. Juan de Sarmiento, D. Juan de Sarmiento, D. Juan de Sarmiento,
esta sala que á cotumbra para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad desta
Republica, es asaver el Sr. D. Juan de Sarmiento, D. Juan de Sarmiento,
Abogado del R. Consejo de Indias, Capitan de Guerra
desta Ciudad, y los señores D. Alfonso Joseph Fernandez de Ovando,
D. Joseph Sarmiento Sarmiento, D. Pedro Gomez de Sarmiento,
D. Sines y Moya, D. Pedro Montalvan Perez y Merca,
D. Juan Manuel Cano, D. Juan Joseph Guillerme
Nardore, D. Juan Perez Torre Diputado al Consejo,
D. Juan Montalvan D. Juan de Sarmiento, D. Juan de Sarmiento,
Mar Salazar Personero, D. Juan Lopez Pizarro
quien Jurado -

